Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL "SUMINISTRO DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA SALESFORCE PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)" CONTR 2025_405696.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 3 de diciembre de 2025 se publicó en el perfil del contratante de la AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE) el anuncio de la licitación para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del "SUMINISTRO DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA SALESFORCE PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)" CONTR 2025_405696.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.– Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE.

SEGUNDO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, el citado precepto dispone que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, correspondiendo su designación al órgano de contratación y que su composición se publicará en el perfil del contratante.

TERCERO.- El art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se dispone la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determina que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación para la contratación del "SUMINISTRO DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA SALESFORCE PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)" CONTR 2025_405696 que estará integrada por los siguientes miembros todos ellos pertenecientes a la Agencia de Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE, con la única excepción de la persona designada como vocal segundo en calidad de titular que es Interventora de Control Financiero de la Junta de Andalucía.

Presidenta/e:

Titular: Matilde Fuertes Fuster, Jefa del Departamento de Contratación.

Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Almudena de la Peña Robles, Secretaria General.

Vocales:

Primero:

Titular: Fernando Benot Ferrón, técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

Suplente: Palma Muñoz Morquilla, técnica del Área de los Servicios Jurídicos.

***Segundo*:**

Titular: María Castillo Ramos, Interventora de Control Financiero de la Junta de Andalucía.

Primer Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por Javier Reyes Rodríguez Díaz, Jefe del Departamento de Control Interno.

Segundo suplente: En caso de ausencia de los dos anteriores, serán sustituidos por Mª Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.

***Tercero*:**

Titular: Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).

Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por Patricia Hernández Ruiz, Jefa del Área Económica-Financiera.

Cuarto:

Titular: Fernando Ferrero Álvarez- Rementeria, Director de Internacionalización de la Economía.

Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por Elena Gallego Cañabate, Jefa del Departamento Invest in Andalucía.

Secretaria/o:

Titular: Reyes Mahedero Castellano, Técnica del Área de Contratación.

Suplente: En caso de ausencia del titular será sustituido por Eduardo Carrera Sualís, Técnico del Área de Contratación.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Agencia de Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

EL DIRECTOR GENERAL